

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3106-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL LIBRO *PLANTAS NATIVAS DE LA PATAGONIA*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

### FUNDAMENTOS

Sara Itkin, vecina de Villa Los Coihues, ha dedicado décadas a compartir el conocimiento ancestral sobre las plantas nativas de la Patagonia, destacando su capacidad para promover la salud. A través de la transmisión oral, que aunque ha disminuido, aún se mantiene, la autora explica cómo las primeras civilizaciones aprendieron a sanar con plantas, un saber que ha sido validado por estudios bioquímicos contemporáneos. En su obra, Sara aborda casi 90 especies, agrupadas en categorías como árboles, arbustos, hierbas, plantas trepadoras y helechos, y destaca los beneficios antioxidantes y nutricionales de frutos nativos como el maqui y el calafate.

En su libro, las plantas son descritas en detalle, señalando sus aplicaciones medicinales. Por ejemplo, el arrayán, cuya infusión se utiliza para aliviar inflamaciones en la garganta y bronquitis, o para tratar diarreas a través de su corteza. Además, incluye las denominaciones en mapuzungun, junto con sus nombres populares y científicos, y proporciona indicaciones para su cultivo. A través de fotografías detalladas de las distintas partes de las plantas, Sara ofrece una valiosa guía que, junto con la obra de Marcela Ferreyra, constituye una contribución esencial para cualquier amante de la naturaleza y la salud en la región patagónica.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

El proyecto original N.º 329/25 fue aprobado en la sesión del día 12 de junio de 2025, según consta en el Acta N.º 1205/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el libro *Plantas nativas de la Patagonia* de la autora Sara Itkin.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.